



Al contestar cite Radicado 20261500636153 Id:
2150548
Folios: 13 Fecha: 26-06-2026 14:42:45
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD,
EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: **MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ**
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Prestar servicios de innovación y tecnológicos para consolidar y avanzar en la madurez digital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, potenciando las capacidades tecnológicas institucionales a través de iniciativas integradas de seguridad digital, infraestructura resiliente, planeación inteligente y evolución de sistemas misionales, en el marco de la transición energética”*.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto *“Prestar servicios de innovación y tecnológicos para consolidar y avanzar en la madurez digital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, potenciando las capacidades tecnológicas institucionales a través de iniciativas integradas de seguridad digital, infraestructura resiliente, planeación inteligente y evolución de sistemas misionales, en el marco de la transición energética”*.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la **Ficha Técnica Madurez Digital** (Anexo No. 1) como información técnica de requerimiento para el proceso. Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **02 de Julio de 2026 hasta la 1:00 pm**, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co y a través de la plataforma SECOP II.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: Dos (2) archivos digitales

Copias: N/A

Aprobó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información 

Revisó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información 

Proyectó: Carlos Andrés Moreno Figueredo – Componente Técnico. 

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

II. DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, como entidad rectora de la administración y regulación de los recursos hidrocarburíferos de la nación, enfrenta el desafío permanente de fortalecer sus capacidades digitales para cumplir con eficiencia y rigor su misión en el contexto de la transición energética. En las vigencias 2024 y 2025, la ANH avanzó de manera sostenida en la construcción de su ecosistema digital, estableciendo las bases de continuidad operativa e implementando un modelo de gestión de la innovación que elevó sus capacidades en infraestructura crítica, seguridad perimetral y gestión inteligente de datos, bajo la metodología de innovación CoCreArE.

Para 2026, el reto consiste en dar el siguiente paso en este proceso de mejora continua: elevar el nivel de madurez digital de la entidad potenciando cuatro capacidades estratégicas que determinan su capacidad de respuesta institucional — la seguridad digital frente a un entorno de amenazas en permanente evolución, la resiliencia de la infraestructura tecnológica como soporte de la operación misional, la inteligencia institucional a través de la planeación estratégica basada en datos, y la evolución continua de los sistemas de información que soportan los procesos regulatorios y de servicio al ciudadano.

Este avance se desarrolla bajo la metodología de innovación CoCreArE como modelo probado de co-creación que involucra activamente a los equipos de la ANH en el diseño e implementación de las soluciones, garantizando apropiación institucional y sostenibilidad de los resultados, y habilitando a la entidad para responder con mayor agilidad, seguridad y eficiencia a los retos que impone la transición energética.

Componente Técnico Mínimo

CTM1 — Fortalecimiento de la seguridad digital

CTM2 — Infraestructura resiliente

CTM3 — Fortalecimiento y evolución de sistemas de información

CTM 1 – Fortalecimiento de la Seguridad Digital

- E1: Solución NAC — control de acceso a la red para 1.000 endpoints (servidor HA)
- E2: Borrado seguro certificado — 1000 dispositivos físicos + 50 VM
- E3: Gestión centralizada de secretos y credenciales (cloud / on-prem / híbrido)
- E4: Ethical Hacking + re-test con informe ejecutivo y técnico
- E5: Protección endpoint — 730 dispositivos / 24 meses desde dic 23 de 2026
- E6: Renovación PESI 2027-2030

CTM 2 – Infraestructura Resiliente

- E1: Almacenamiento All-Flash NVMe tipo SAN — 300 TiB utilizable
- E2: Piloto de modernización infraestructura para carga IA
- E3: HPE Proactive Care — 11 nodos DL380 Gen10 (ene–dic 2027)
- E4: Licenciamiento plataforma de virtualización
- E5: Renovación OMNISSA Horizon VDI (ene–dic 2027)
- E6: Colocation CDA — mínimo 3 meses desde 1 de enero de 2027

CTM 3 – Fortalecimiento y Evolución de Sistemas de Información

- E1a: Sistema de Información de Planeación Estratégica
- E1b: Herramienta de Arquitectura Empresarial (TOGAF)
- E2: CUBES módulo jurídico / Appian — upgrade 40 licencias a multiapp + renovación licenciamiento
- E3: Sistema de Riesgos de Desastres
- E4: Sistema IRR — Informe de Recursos y Reservas
- E5: Sistema de Gestión de Cartera y Cuentas por Cobrar
- E6: Capacidad Appian módulo parqueaderos
- E7: Evolución de Gobierno de TI y Calidad de Datos

III. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar servicios de innovación y tecnológicos para consolidar y avanzar en la madurez digital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, potenciando las capacidades tecnológicas institucionales a través de iniciativas integradas de seguridad digital, infraestructura resiliente, planeación inteligente y evolución de sistemas misionales, en el marco de la transición energética.

IV. CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

Códigos UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Código
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Equipos de datos, voz, multimedia, plataformas y accesorios (43220000)	Equipos de seguridad de red	43222500
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Equipos de datos, voz, multimedia, plataformas y accesorios (43220000)	Equipos de servicio de red	43222600
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Software (43230000)	Software específico de utilidad comercial	43231500
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Software (43230000)	Software de desarrollo	43232400
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Software (43230000)	Software de aplicaciones de red	43232700
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Software (43230000)	Software de gestión de red	43232800
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Software (43230000)	Software de seguridad y protección	43233200
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Software (43230000)	Software de administración de sistemas	43233700
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (43000000)	Software (43230000)	Software de sistema operativo (Commodity)	43233004
Servicios de Gestión, Profesionales y de Soporte (80000000)	Servicios de gestión de negocios (80100000)	Servicios de consultoría de gestión empresarial	80101500

Servicios de Ingeniería, Investigación y Tecnología (81000000)	Servicios informáticos (81110000)	Ingeniería de software o hardware	81111500
Servicios de Ingeniería, Investigación y Tecnología (81000000)	Servicios informáticos (81110000)	Servicios de administración de sistemas y componentes	81111800
Servicios de Ingeniería, Investigación y Tecnología (81000000)	Servicios informáticos (81110000)	Servicios de centros de datos	81111900
Servicios de Ingeniería, Investigación y Tecnología (81000000)	Servicios informáticos (81110000)	Servicios de datos	81112000
Servicios de Ingeniería, Investigación y Tecnología (81000000)	Servicios informáticos (81110000)	Servicios de internet	81112100
Servicios de Ingeniería, Investigación y Tecnología (81000000)	Servicios informáticos (81110000)	Soporte y mantenimiento de software	81112200

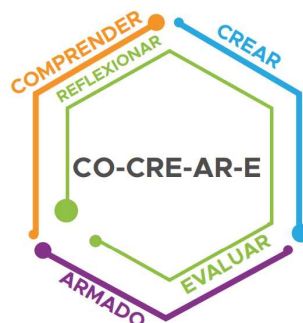
ASPECTOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. ALCANCE DEL OBJETO

Para el desarrollo del presente proyecto se hace necesario adoptar un enfoque metodológico que permita garantizar la coherencia, escalabilidad, trazabilidad y sostenibilidad de las acciones técnicas que serán implementadas. Dada la naturaleza estratégica del proyecto y su impacto en la infraestructura tecnológica institucional, es fundamental asegurar que los procesos de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación se desarrollen bajo principios de innovación pública, centrados en el usuario y alineados con los lineamientos nacionales en materia de transformación digital.

En este sentido, el desarrollo técnico de la presente fase continuara utilizando como marco de referencia la metodología CoCreArE, promovida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en el marco de sus estrategias de innovación pública digital. Esta metodología está inspirada en enfoques como el Design Thinking y busca generar soluciones innovadoras con valor público, mediante un proceso participativo y estructurado que permite abordar problemas complejos del sector público con respuestas viables, escalables y sostenibles, la cual ha representado resultados concretos, medibles y exitosos en la Entidad.

CoCreArE propone un ciclo iterativo compuesto por cuatro fases principales: Comprender, Crear, Armar y Evaluar, cada una de ellas orientada a garantizar que las soluciones tecnológicas no solo respondan a las necesidades técnicas de la entidad, sino que también estén alineadas con su contexto institucional, capacidades internas y visión estratégica.



A continuación, se describe la aplicación de cada una de estas fases al contexto del presente contrato:

Fase “Co” – COMPRENDER

(Diagnóstico estratégico centrado en el usuario y en el sistema institucional)

La primera fase metodológica de CoCreArE corresponde a “Comprender”, y constituye el punto de partida para diseñar soluciones públicas con sentido, pertinencia y alineación estratégica. Esta etapa se orienta a empatizar profundamente con el entorno institucional y los usuarios, entender sus necesidades, limitaciones y aspiraciones, e identificar oportunidades no evidentes que permitan trazar una hoja de ruta robusta para el avance en la madurez digital de la ANH.

En el marco del presente contrato, esta fase permite alinear el proceso técnico con el reto central de asegurar la operación ininterrumpida de los servicios misionales de la Entidad, mediante una infraestructura tecnológica sostenible y resiliente, que soporte, además, las metas institucionales en materia de transformación digital y transición energética.

¿Para qué?

La fase de comprensión tiene un enfoque generativo e investigativo, centrado en usuarios internos, áreas misionales y técnicas, actores operativos y partes interesadas del sistema institucional. Su propósito es conectar el problema inicial con las realidades cotidianas de la ANH, revelando necesidades latentes, cuellos de botella y elementos del contexto que normalmente no emergen en un análisis convencional.

Esto garantiza que el valor público de la solución tecnológica esté alineado con las verdaderas dinámicas del entorno institucional, y que la respuesta propuesta tenga sentido, utilidad y viabilidad dentro del ecosistema ANH.

¿Cómo se hace?

Durante esta fase, se aplicarán metodologías cualitativas y participativas como:

- Mapeo de actores institucionales y usuarios técnicos clave.
- Mapas de empatía y mapas de experiencia de usuario, centrados en áreas de TI, procesos misionales y operativos críticos.
- Análisis de restricciones técnicas, normativas y organizacionales.
- Validación del reto mediante entrevistas, revisión de documentos y espacios de diálogo estructurado.
- Árbol de problemas y oportunidades, como insumo para estructurar la solución.
- Benchmarking con experiencias exitosas en otras entidades públicas.

Además, se conforma un equipo técnico multidisciplinario encargado de recolectar, sintetizar y validar los hallazgos de esta fase con actores estratégicos, asegurando que las conclusiones reflejen el contexto real de la Entidad y aporten a la definición precisa del problema a resolver.

Resultados esperados de esta fase

- Validación detallada del reto institucional que aborda el contrato (madurez digital 2026).
- Mapeo de actores internos y externos, con sus respectivas necesidades.
- Identificación de restricciones, riesgos y oportunidades de innovación.
- Definición de insights clave que orienten la construcción de la solución técnica.
- Documento de síntesis con hallazgos estratégicos para ser utilizados en las fases siguientes.

Fase “Cr” – CREAR

(Ideación colaborativa y diseño de soluciones tecnológicas integradas)

Una vez se han comprendido a profundidad las necesidades institucionales, las brechas funcionales y las oportunidades de innovación, se da paso a la fase de ideación y co-creación de soluciones. Esta etapa busca traducir los hallazgos del diagnóstico en propuestas concretas, creativas y técnicamente viables, que puedan ser prototipadas y validadas antes de su implementación.

En el contexto del presente contrato, esta fase se centrará en co-diseñar componentes tecnológicos integrales que respondan a las necesidades de continuidad operativa, escalabilidad y sostenibilidad de la infraestructura de la ANH. Este proceso se desarrolla en conjunto con usuarios técnicos, áreas estratégicas y actores institucionales clave, bajo un enfoque colaborativo.

¿Para qué?

La fase de “Crear” permite pasar del problema validado a un conjunto de soluciones potenciales que respondan de manera directa a los desafíos identificados. Su objetivo es generar alternativas diversas, pero alineadas con los CTM definidos, los criterios técnicos institucionales y las condiciones presupuestales del proyecto.

Esta etapa asegura que la solución final no sea producto de una imposición técnica aislada, sino el resultado de un proceso deliberado, participativo y estratégico que considera tanto la visión operativa como las capacidades reales de implementación.

¿Cómo se hace?

Para el desarrollo de esta fase se utilizarán herramientas creativas y metodologías de ideación como:

- Talleres de cocreación con usuarios, líderes técnicos y estratégicos de la ANH.
- Técnicas de ideación divergente y convergente (lluvia de ideas, matriz de priorización, técnicas de ideación estructurada como lluvia de ideas, matriz de priorización, mapas mentales y escenarios de uso).
- Mapas de soluciones, para definir rutas posibles de diseño y despliegue.
- Historias de usuario y escenarios de uso, que permitan visualizar el funcionamiento de los componentes tecnológicos.
- Diseño de prototipos funcionales o conceptuales (en papel o mediante simuladores).
- Evaluación de factibilidad técnica y funcional preliminar.

Resultados esperados de esta fase

- Portafolio de soluciones técnicas preliminares, alineadas con los hallazgos del diagnóstico.

- Criterios de priorización y selección de las propuestas más viables.
- Definición de la arquitectura general de la solución.
- Plan conceptual de implementación con componentes, interacciones y condiciones de despliegue.
- Validación inicial con usuarios y equipos técnicos sobre la pertinencia y alcance de las soluciones propuestas.

Fase “Ar” – ARMAR

(Implementación técnica, integración operativa y fortalecimiento institucional)

La Fase “Armar” dentro de la metodología CoCreArE marca el momento en el que las soluciones diseñadas dejan de ser un planteamiento conceptual para convertirse en acciones técnicas concretas dentro del entorno real de la entidad. En esta etapa se consolidan, implementan, prueban e integran los componentes definidos, asegurando su funcionamiento dentro de los procesos, sistemas y condiciones institucionales existentes.

Para la ANH, esta fase representa el despliegue técnico y funcional de los Componentes Técnicos Mínimos (CTM) del proyecto de madurez digital 2026, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa, elevar el nivel de madurez digital y garantizar la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica institucional.

¿Para qué?

- Para materializar las decisiones estratégicas y técnicas tomadas en la fase de diseño.
- Para conectar la solución con el sistema real: procesos, personas, sistemas y estructuras de la ANH.
- Para validar la solución en condiciones reales y realizar ajustes en tiempo real.
- Para generar documentación técnica, lineamientos de operación y capacidades internas sostenibles.

Esta fase permite, además, realizar pruebas de carga, integración, funcionalidad y operación, así como ajustar los parámetros técnicos para que la solución no solo funcione, sino que funcione dentro del ecosistema institucional sin generar fricción.

¿Cómo se hace?

- Despliegue técnico gradual de los CTM priorizados, iniciando por aquellos que soportan los procesos más críticos de continuidad.
 - Integración funcional con los sistemas tecnológicos existentes, garantizando interoperabilidad, compatibilidad y resiliencia operativa.
 - Pruebas funcionales y técnicas, incluyendo simulaciones de escenarios de interrupción, fallos controlados o contingencias.
 - Ajustes iterativos y controlados, con validaciones en entornos de prueba y luego en producción.
 - Transferencia técnica y operativa al personal institucional, mediante sesiones de capacitación, entrega de manuales y esquemas de soporte de segundo nivel.
- Gestión documental del proceso técnico, que permita la trazabilidad de decisiones, configuraciones, garantías, procedimientos y resultados.

Resultados esperados de esta fase

- Implementación técnica efectiva de los CTM priorizados, con evidencia de cumplimiento frente a los requerimientos definidos en la etapa de diseño.

- Soluciones funcionales, operativas e integradas, con validación institucional que confirme su utilidad, estabilidad y alineación con los objetivos de madurez digital de la ANH.
- Documentación completa y actualizada que respalde la configuración, operación y mantenimiento de los componentes tecnológicos implementados.
- Sistematización de ajustes y buenas prácticas, que permita generar conocimiento institucional reutilizable en futuras fases o proyectos similares.
- Capacitación efectiva y apropiación institucional, reflejada en la autonomía operativa del equipo técnico de la ANH sobre las soluciones desplegadas.
- Reducción de riesgos operativos y aumento de la resiliencia tecnológica, como resultado directo de la integración efectiva de los CTM al entorno institucional.

Fase “E” – EVALUAR

(Monitoreo, verificación de valor público y mejora continua)

La fase “Evaluar” representa el cierre técnico y estratégico del ciclo metodológico de CoCreArE. Esta etapa no solo verifica el cumplimiento de los objetivos planteados, sino que permite validar el impacto real de las soluciones implementadas, identificar oportunidades de mejora y generar insumos para la sostenibilidad futura de las acciones desarrolladas.

En el contexto del proyecto de madurez digital 2026, esta fase es fundamental para determinar si los CTM implementados han fortalecido efectivamente las capacidades tecnológicas de la ANH, y si las condiciones de operación, soporte y escalabilidad cumplen con las expectativas institucionales.

¿Para qué?

- Para verificar el cumplimiento técnico y funcional de los componentes implementados.
- Para medir el valor público generado por la solución en términos de continuidad operativa, eficiencia, sostenibilidad y alineación con el direccionamiento estratégico.
- Para identificar oportunidades de mejora y ajustes que permitan optimizar el sistema a mediano y largo plazo.
- Para garantizar la existencia de mecanismos de seguimiento, retroalimentación y cierre institucional, esenciales para la gobernanza tecnológica.

¿Cómo se hace?

- Aplicación de instrumentos de verificación basados en indicadores definidos desde la fase de diseño.
- Ejecución de talleres de evaluación participativa, con usuarios técnicos, operativos y estratégicos.
- Revisión estructurada de los entregables, resultados técnicos, manuales, pruebas y validaciones previas.
- Análisis del cumplimiento de los niveles de servicio, estándares técnicos y criterios de interoperabilidad.
- Documentación de aprendizajes y generación de un plan de sostenibilidad postproyecto.
- Desarrollo de un informe de cierre técnico con evaluación institucional.

Resultados esperados de esta fase

- Evidencia documentada del cumplimiento de los objetivos técnicos, operativos y estratégicos definidos en el contrato.

- Identificación de áreas de mejora técnica, institucional o de gestión.
- Validación institucional del funcionamiento y utilidad de los CTM implementados.
- Propuesta de sostenibilidad técnica de la solución, incluyendo actualizaciones, soporte y seguimiento posterior.
- Documentación de buenas prácticas y transferencia de conocimiento para futuros proyectos similares.

La adopción del enfoque metodológico CoCreArE, promovido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, representa una decisión estratégica que permite a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) abordar de manera estructurada, participativa y sostenible los desafíos asociados a la continuidad operativa de su infraestructura tecnológica.

A lo largo de las fases Comprender, Crear, Armar y Evaluar, se construye un proceso integral que no solo permite diseñar e implementar soluciones alineadas con las necesidades institucionales, sino que garantiza la trazabilidad de las decisiones, la participación activa de los usuarios, la generación de valor público y la sostenibilidad técnica de las acciones ejecutadas.

Este modelo metodológico facilita, además, la integración de tecnologías emergentes, el fortalecimiento de capacidades internas, la gobernanza de datos y la resiliencia operativa, principios esenciales para que la ANH consolide su madurez digital en el marco del PETI ANH 2023–2026.

Al estructurar el proyecto con base en esta metodología, la Entidad no solo responde al reto inmediato de la infraestructura tecnológica, sino que avanza hacia un modelo de gestión más estratégico, adaptativo e innovador, en línea con los estándares de Gobierno Digital y los objetivos de transformación institucional en el contexto de la transición energética y la sostenibilidad operativa.

Los detalles se encuentran en el documento denominado Anexo No. 1 - Requerimientos Técnicos Madurez Digital ANH.

1.1 Localización del Proyecto

Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en el datacenter alterno localizado en la ciudad de Cali.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No. 1 - Requerimientos Técnicos Madurez Digital ANH del presente proceso

3. PRODUCTOS ASOCIADOS

Definidos en el documento denominado Anexo No. 1 - Requerimientos Técnicos Madurez Digital ANH.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En cuanto a la vigencia de los servicios de licenciamiento, soporte y mantenimiento, garantías, será de acuerdo a lo especificado en el documento denominado **Anexo No. 1 - Requerimientos Técnicos Madurez Digital ANH**.

NOTA: Los soportes y garantías serán el señalado en el Anexo No. 1 - Requerimientos Técnicos Madurez Digital ANH para cada uno de los ítems.

Parágrafo. - El Acta de Inicio solamente se suscribirá una vez aprobada por parte de la Entidad la garantía en la plataforma SECOP II y expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en el datacenter alterno localizado en la ciudad de Cali.

NOTA: La cotización debe cubrir la totalidad de los Componentes Técnicos Mínimos (CTM 1, CTM 2 y CTM 3). No se aceptarán cotizaciones parciales por uno o dos CTMs. El valor debe presentarse por fases metodológicas CoCreArE (Co, Cre, Ar, E) de manera integral para todos los componentes.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica (en documento anexo). Dicho valor será presentado en pesos colombianos. **(Ver Formato de Cotización anexo)**

* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

NOTA: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos NO modificar las Tablas del Presupuesto.

MIPYMES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI ___ NO ___

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

SI ___ NO ___

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, entendida esta cuando:

- Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal.
- Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior.
- Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior.
- Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior, en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

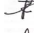

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES: Las firmas interesadas podrán presentar la inquietudes u observaciones que surjan del presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, antes del 01 de Julio de 2026 a las 4:00pm.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el **02 de Julio de 2026 a la 1:00 p.m.**



Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: Dos (2) archivos digitales
Copias: N/A

Aprobó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información 
Revisó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información 
Proyectó: Carlos Andrés Moreno Figueredo – Componente Técnico. 